

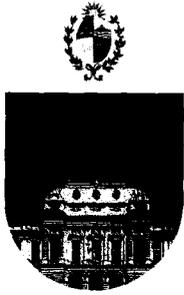
**CONVENIO**  
**entre**  
**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DEL ECUADOR-**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN-**  
**CARRERA DE PSICOLOGÍA**  
**y**  
**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA, URUGUAY**

En el marco del convenio de colaboración interinstitucional suscrito entre ambas instituciones educativas, la **Universidad de la República- Facultad de Psicología** representada por su Rector Dr. Rodrigo Arocena y el Decano Prof. Ps. Luis Leopold, y la **Universidad Politécnica Salesiana-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación-Carrera de Psicología**, representada por su Rector Luciano Bellini Fedozzi, sdb, su Decano Lic. Jaime Padilla Verdugo, msc, y su Directora Lic. Ma. José Boada firman el siguiente convenio:

**ARTÍCULO 1. ÁREAS DE COOPERACIÓN**

**Investigación**

- Desarrollar programas de investigación conjunta:
  - a) en la incorporación a investigaciones ya estructuradas y que se encuentren en fases iniciales en ambas instituciones; y
  - b) en el desarrollo de nuevos proyectos de investigación, relacionados con temáticas y/o problemáticas de interés común.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

### **Formación docente**

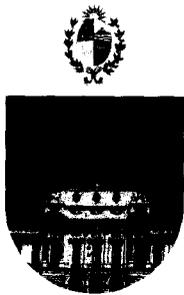
- Formación de docentes en el área de metodologías de investigación en Psicología.
- Formación de docentes en áreas requeridas por las dos Facultades en torno a temáticas vinculadas con el ejercicio docente y con las distintas áreas de la Psicología.

### **ARTÍCULO 2. COLABORACIÓN EN ÁREAS ACADÉMICAS Y CURRICULARES**

- Colaboración general en áreas de actualización pedagógica, formación de psicólogos y renovación curricular atendiendo a los siguiente ejes:
  - a) psicología de la vejez;
  - b) intervención en crisis;
  - c) psicología de la salud y comunitaria;
  - d) psicología organizacional;
  - e) psicología educativa;
  - f) psicología clínica;
  - g) aquellas que surjan del conocimiento de las dos propuestas académicas.

### **ARTÍCULO 3. PUBLICACIONES CONJUNTAS**

- Publicaciones conjuntas de los productos resultantes de las investigaciones realizadas, y de otras producciones que ambas instituciones consideren de interés, de acuerdo a las reglamentaciones establecidas para el efecto en las dos universidades.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

#### **ARTÍCULO 4. PROCESOS DE COLABORACIÓN**

##### **Centro Psicológico Salesiano, Ecuador- Coordinadora de Servicios y Actividades de Extensión, Uruguay**

- Intercambio de experiencias dentro de las áreas de planificación e intervención de los dos centros de trabajo en el área de la Psicología hacia la colectividad (oferta de servicios).

#### **ARTÍCULO 5. INTERCAMBIO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES**

- Diseñar mecanismos y buscar financiamiento para desarrollar intercambios estudiantiles en distintos momentos de la formación, en particular en lo relativo a las prácticas preprofesionales.
- Para y durante la realización de proyectos conjuntos de investigación.
- Para la realización de programas de formación.

Las estrategias a seguir se enmarcarán en los lineamientos generales del convenio firmado por las dos instituciones en años anteriores, y los marcos de movilidad de estudiantes y docentes que se están trabajando por las autoridades respectivas en las dos universidades.

#### **ARTÍCULO 6. VIGENCIA**

Este convenio entrará en vigencia una vez recibida la comunicación que cada parte cursará a la otra de que fueron cumplidas las formalidades necesarias para su aprobación a cuyo efecto se extenderán dos ejemplares, siendo ambos textos igualmente idénticos.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

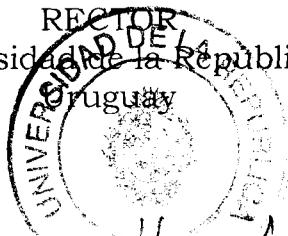
Este convenio mantendrá su vigencia hasta que alguna de las partes manifieste su voluntad de suspenderlo. Esta circunstancia no afectará los programas o proyectos en ejecución.

Firman como constancia,

Dr. Rodrigo Arocena

RECTOR

Universidad de la República  
Uruguay



Ps. Luis Leopold  
DECANO

Facultad de Psicología

Luciano Belini Fedozzi, sdb

RECTOR

Universidad Politécnica Salesiana  
Ecuador

Lcdo. Jaime Padilla Verdugo, msc  
DECANO

Facultad de Ciencias Humanas y de la  
Educación

23 ABR. 2008

Lic. Ma. José Boada  
DIRECTORA

Carrera de Psicología